

## **ACTA DE COMPROMISO - Voluntariado 2025**

**Nombre y apellidos del Voluntario:**.....

De forma libre y altruista, toma la decisión de participar como Voluntario/a Ambiental, dedicando parte de su tiempo libre a la tarea de mejora del medio ambiente y de conservación de los recursos naturales de Guardamar del Segura.

En concreto, asume la participación solidaria en el desarrollo de las actividades que realiza el Ayuntamiento de Guardamar del Segura durante el año 2025, adoptando un compromiso permanente de acción, en la detección y corrección de impactos Ambientales, en la mejora y conservación del medio y en la divulgación de información y educación ambiental.

El Voluntario se compromete a:

1. Usar las acreditaciones o indumentarias identificativas **SOLO** durante el desarrollo de su labor.
2. Desarrollar en el lugar y horario las tareas acordadas.
3. Mantener la confidencialidad en la información recibida y conocida en el desarrollo de la actuación.
4. Participación activa en la creación de propuestas y realización de intervenciones programadas por el grupo de voluntarios.
5. Tener un comportamiento correcto. En el caso de un comportamiento indebido los voluntarios coordinadores podrán anotar como una incidencia en el registro y podrán perder la dieta de ese día por mal comportamiento.
6. Tratar con respeto y cortesía tanto a los compañeros como a las personas a las que se dirijan las actividades.
7. **Los días que no se asista se debe justificar. En caso de 2 faltas no justificadas se prescindirá automáticamente de sus servicios, quedando excluido del voluntariado. Los retrasos superiores a 15 minutos de la hora señalada se tomará como falta sin justificar.**
8. Respetar las instalaciones y el material. Romper por un mal uso algún material (pinzas, cubos, sillas, caseta...), podrá suponer la pérdida de la dieta de ese día e incluso podría suponer su expulsión.
9. Cumplir la siguientes **NORMAS**:
  - **NO fumar en los puestos del voluntariado.**
  - **NO utilizar el móvil en los puestos del voluntariado.**
  - NO utilizar los walkies para otros fines que no sean los adecuados.
  - Se cuidará del material que se le entregará.
  - NO abandonar el puesto del voluntariado, sin comunicárselo al voluntario coordinador.

- **NO se permite realizar actividades de distracción** (jugar a las cartas, videoconsolas...) que no hagan desempeñar bien la labor del voluntariado.

10. Realizar las actividades asignadas con responsabilidad y diligencia.

11. Al finalizar la campaña el voluntario se compromete a devolver las camisetas y las sudaderas al Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

12. Que los voluntarios se comprometen a asistir a las formaciones que el ayuntamiento de Guardamar del Segura les ofrece.

La falta de alguno de los anteriores compromisos podrá suponer la expulsión del voluntariado.

**DERECHOS** Sin perjuicio de los derechos y deberes regulados por la Ley de la Comunidad Autónoma de Valencia 4/2001 de 19 de junio del Voluntariado, se destacan los siguientes:

**Del Voluntario/a**

- Recibir información, orientación, formación y apoyo adecuado para el desempeño de sus funciones.
- Participar activamente en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación del proyecto.
- Recibir una certificación de la participación en este programa, siempre que sea solicitada por el participante.
- Recibir unas dietas por su participación activa en la campaña.
- Estar asegurado.
- Estar acreditado.

**El Ayuntamiento de Guardamar del Segura se compromete a:**

- Ofrecer al voluntario la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- Asegurar al voluntario contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.
- Ofrecer a los voluntarios formación que les pueda resultar útil para realizar su campaña.

Tras haber leído todo lo anterior, **ACEPTO** el compromiso como Voluntario de 2025.

Dicho acuerdo tendrá vigor durante toda la campaña. Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo notificándolo con una antelación de 3 días.

En Guardamar del Segura, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

| Firma del voluntario                     | Firma del Concejal de Juventud           |
|------------------------------------------|------------------------------------------|
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br> | <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br> |

## HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El **Ayuntamiento de Guardamar del Segura**, en cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 216/679, RGPD, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informa de los siguientes términos relativos a sus datos personales:

**Responsable del Tratamiento de sus datos:** Ayuntamiento de Guardamar del Segura, Plaza de la Constitución, n.º 5, 03140 Guardamar del Segura, Alicante, (España), Tel.: +34 965 72 90 14.

**Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos@guardamardelsegura.es](mailto:protecciondatos@guardamardelsegura.es)

**Categoría de los datos solicitados al interesado:** Los datos personales que se le piden son los necesarios para la tramitación de su solicitud, y están referidas a su identificación y otros datos personales requeridos por la tramitación de la misma.

**Origen de los datos:** El propio interesado

**Fines del tratamiento:** Gestión y tramitación de la solicitud presentada.

- Gestionar los pagos a través de transferencia bancaria procedentes del Ayuntamiento.
- Realizar envíos informativos relacionados con la actualización de datos dirigidos al propio interesado o a las entidades financieras.
- Suministrar la información necesaria de trascendencia fiscal a la Administración Tributaria.
- Cumplir obligaciones fiscales y contables (ej.: declaraciones a Hacienda, auditorías).
- Verificar la legitimidad de las cuentas bancarias para prevenir fraudes.

**Base Jurídica del Tratamiento:**

- Cumplimiento de obligaciones legales (Art. 6.1.c RGPD, art. 8.2 LOPDGDD): Ley General Tributaria, Ley de Contratos del Sector Público.
- Ejecución de un contrato o relación comercial (Art. 6.1.b RGPD): Necesario para abonar servicios o productos contratados.

**Licitud del Tratamiento:** El tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal y relación contractual.

**Destinatarios de los datos personales:** Los datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal.

Sus datos podrán ser comunicados a:

Entidades bancarias: Para ejecutar transferencias o pagos. Administraciones públicas: Agencia Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado (cumplimiento legal). Encargados de tratamiento: Empresas externas de gestión contable o auditoría (solo con contrato RGPD Art. 28). Servidores corporativos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

**Plazos de conservación o supresión de los datos:**

- Plazo general: Hasta la prescripción de responsabilidades legales (ej.: 6 años para obligaciones tributarias, según Art. 66 Ley General Tributaria).
- En caso de procedimientos judiciales o auditorías, hasta su resolución definitiva.

Los datos no sometidos a retención legal serán suprimidos o anonimizados al extinguirse la finalidad para la cual fueron recabados, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**Ejercicio de Derechos:** Tiene derecho a solicitar el acceso a los datos personales y su rectificación, a la supresión de los datos y a la limitación del tratamiento de sus datos a los fines especificados. Puede solicitar el ejercicio de los derechos citados dirigiendo una comunicación escrita al Registro General del

Ayuntamiento de Guardamar del Segura <https://www.guardamardelsegura.es/sede-electronica/>, o bien un correo electrónico a la dirección de email indicada para el Delegado de Protección de Datos.

**Reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos:** Usted tiene derecho a reclamar en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) si considera que no son atendidos sus derechos en lo relativo a la protección de sus datos personales.

El (solicitante/interesado/ciudadano) firmante **DECLARA:**

**QUE HA SIDO INFORMADO** por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, mediante esta **Hoja Informativa de Datos Personales** de todos los extremos relativos a los datos personales solicitados para la tramitación de su solicitud. Que el Ayuntamiento de Guardamar del Segura pueda verificar, acreditar y comprobar los datos aportados y los requisitos exigidos, en los ficheros del propio Ayuntamiento de Guardamar del Segura y también de otras instituciones públicas, al ser una obligación legal de este Ayuntamiento.